LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE

Teniendo en cuenta las justificaciones y necesidades expuestas por el **DESPACHO DE LA SUPERINTENDENTE,** en la certificación adjunta, respecto de la necesidad de suscribir contratos con objeto igual al que aquí se adelanta, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, se autoriza la suscripción del contrato de prestación de servicios con **Luis Fernando Martínez Botina,** identificado con cédula de ciudadanía No. **98.394.090** de **Pasto – Nariño**, cuyo objeto es: "*Prestar servicios profesionales a la Superintendencia de Transporte en la ejecución de las actividades relacionadas con la auditoría y control que sean requeridas con el fin de identificar situaciones que puedan afectar la debida prestación del servicio de transporte, en los diferentes modos en las regiones, que le sean asignadas, en el marco proyecto "fortalecimiento a la supervisión integral a los vigilados a nivel nacional"*".

Dada en Bogotá D.C., a los 24 días del mes de enero de 2023

Sandra Viviana Cadena Martínez
Secretaria General

Proyectó: Daniela Astorquiza Benavides - Contratista

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y compromiso de los asistentes y de la Superintendencia de Transporte no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.